

Exp. 3193- I- 451/75.- I.M.-" 41160/975.- D.E.-

La Plata, 15 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su Sesión Ordinaria nº 18, celebrada el día 14 del corrien-
te, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA Nº 4220.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo al llamado
----- a Licitación para adjudicar la concesión de la ex-
plotación integral del Matadero Municipal de Abasto.-

Artículo 2º.- A efectos de la autorización precedente deróganse
----- las Ordenanzas 2692/60 y 3630/68 como asimismo -
toda otra disposición que eventualmente pudiera enervar el pro-
cedimiento licitatorio a efectuar por el Departamento Ejecuti-
co.-

Artículo 3º.- Revócase el permiso de uso precario de las insta-
----- laciones del Matadero Municipal de Abasto, oter-
gando a la Cooperativa de Provisión de Carniceros y Chacineros
de Abasto La Plata Ltda.-

Artículo 4º.- El ^Departamento Ejecutivo procederá en un plazo -
----- no mayor de treinta días a efectuar un inventa-
rio y relevamiento actualizado de las maquinarias, implementos
mecánicos, instalaciones, mobiliario, etc., a efectos de evaluar
las existencias, pérdidas, deterioros, sobrantes y/o faltantes, -
con respecto al inventario original.-

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo procederá a informar a
----- este Cuerpo, en un plazo no mayor de 30 días so-
bre el cumplimiento del art. 2º de la Ordenanza 2692/60 y el -

////

////

convenio del 23/7/68 según art. 1º de la Ordenanza 3630/68, con el objeto de determinar fehacientemente la liquidación a que hace referencia el art. 5º del citado convenio.-

Artículo 6º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a dejar sin efecto total o parcialmente los convenios que se hubieren realizado con motivo de la facultad conferida en el art. 1º de la Ordenanza 3980/74.-

Artículo 7º.- De forma.-

FDO: Berta Rosa Centenari Heredia.- Presidente (Interino) del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4220/-

La Plata, 16 de octubre de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario Interino de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-